

REPÚBLICA DE PANAMÁ



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

-----DECLARACIÓN JURADA -----

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los veintinueve (29) días del mes de Julio del año dos mil veinte (2020), ante mí, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaría Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos cincuenta- trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente **GUILLERMO SAVARAIN**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- ochocientos veintisiete- seiscientos treinta y dos (8-827-632), quién actúa en nombre y representación legal de la Sociedad Anónima, **LA POLLERIZA, S.A.**, sociedad debidamente registrada en (mercantil) Folio número uno cinco cinco seis ocho nueve dos dos nueve (No.155689229) persona a quien conozco, me solicitó que extendiera esta diligencia para declarar en forma de Atestación Notarial y bajo juramento lo siguiente, de acuerdo al artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, lo siguiente:-----

"Yo **GUILLERMO SAVARAIN**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número 8-827-632, quién actúa en nombre y representación legal la Sociedad Anónima, **LA POLLERIZA, S.A.**, sociedad debidamente registrada en (mercantil) Folio No. 155689229, certificada su constitución bajo la Notaria Pública Cuarta, bajo el No. de escritura 15,244 en la cual funge como presidente y director de la sociedad, promotora del proyecto **POLLITOS TOLLITO** a desarrollarse en el corregimiento de La Mesa, provincia de Veraguas, acudimos respetuosamente a su despacho, para **DECLARAR BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado,

se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998".

Para los efectos legales correspondientes, adjuntamos certificado de registro público de la sociedad: **LA POLLERIZA, S.A.**"

Leída como le fue esta declaración a el compareciente en presencia de los Testigos Instrumentales, señores **ALEXIS GUERREL RODRÍGUEZ**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos ochenta y seis- seiscientos siete (8-486-607) y **YESTANY CEDEÑO**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho-ochocientos treinta y cinco-mil cuatrocientos ochenta y ocho (8-835-1488), a quienes conozco, y son hábiles para ejercer el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los testigos, por ante mí, la Notaria que doy fe.-



Guillermo Savarain

GUILLERMO SAVARAIN



Alexis Guerrel Rodríguez

Alexis Guerrel Rodríguez

(Testigo)

Yestany Cedeño

Yestany Cedeño

(Testigo)

Norma Marlenis Velasco Cedeño

NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO

NOTARIA PÚBLICA DUODECIMA

